

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 162

DALCAHUE 14 de Enero del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 38 De fecha 14/01/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Don Héctor Ulloa Contreras, A Honorarios: Solicitar documentos de terreno fiscales em notaria de Ancud para presentar antecedentes a Bienes Nacionales para dos club deportivo Juventud unido de Puchauran y Nacional de Butalcura el 14/01/2014 (**Gasto a rendir**), **Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050504

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**



**PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PDMM/CIVG/PDMM/pyoa